



**CAMPEONATO LATINOAMERICANO DE CARRERAS
EN CIRCUITO 2018**

MONOMARCA JUVENIL

UNICA VALIDA

CIRCUITO CORONA XTREME PARK

POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, COLOMBIA

28 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

1.- GENERALIDADES

Evento: Única Valida del Campeonato Latinoamericano Juvenil de Carreras en Circuito

Fecha: 28 al 30 de Septiembre de 2018

Clase: 200 cc Monomarca

Lugar: Popayán, Departamento del Cauca, Colombia

FMNR: Federacion Colombiana de Motociclismo

2.- NUMERO DE PILOTOS PARTICIPANTES

Practicas: 15 Pilotos

Carreras: 15 Pilotos

3.- CLASE Y EDAD

Clase: 200cc Monomarca

Edad: 12 a 15 años. Los pilotos dadas las edades permitidas por ser menores de edad tienen que ser representados por sus padres o tutor. Se considera la edad máxima la que el piloto tenga al 01 de enero del 2018 y la edad mínima el primer día del inicio del evento (viernes), controles técnicos administrativos.

4.- ACCESOS

Aeropuerto nacional más cercano: GUILLERMO LEON VALENCIA, Popayan a 10 Km del Circuito

Aeropuerto Internacional más cercano: ALFONSO BONILLA ARAGON, Cali a 150 Km del Circuito

Autopista: Panamericana

Ciudad cercana: Popayán, Departamento del Cauca, Colombia a 8 Km del Circuito

5.- CIRCUITO

Nombre: CORONA XTREME PARK

Direccion: Km 8 via Popayán – Cali

Longitud del trazado: 1.000 metros

Altura: 1.576 msnm

Sentido de giro: Contrario a las manecillas del reloj

6.- ORGANIZADOR

Nombre: Federacion Colombiana de Motociclismo

Teléfono: +57 1 288 7081 / +57 313 233 0571

Correo electrónico: fedemoto@fedemoto.org

Web: www.fedemoto.org

Persona de contacto: Zully Sanchez

7.- SECRETARIA DEL EVENTO

Lugar: Circuito Corona Club Xtreme Park

Teléfono: +57 1 288 7081 / +57 313 233 0571

Correo electrónico: fedemoto@fedemoto.org

Horario de atención: del 28 al 30 de septiembre entre las 09:00 a las 20:00 horas

8.- HOTEL SEDE

Nombre: La Casona del Virrey

Teléfono: +57 2 (2) 824 4237

Correo electrónico: lacionadelvirrey@hotmail.com

9.- OFICIALES

Presidente del JI: Jose Peón – Lic FIM LA 2072

Miembro del JI: Luis Rivadeneira – Lic FIM LA TBA

Miembro FMNR del JI: Carlos Andres Ramírez - Lic FIM LA TBA

Director de Carrera: Freddy Moreno – Lic FIM LA 2070

Secretaria del Jurado: Zully Sánchez

Inspector Técnico: Jose Olivo Moreno – Lic FIM 13006

CMO por CFM:

CMO por FIM LA: Dr. Juan M. Crespo – Lic FIM 13039

Jefe de Cronometraje: Fernando Molano – Lic FIM LA 7000

Oficial de Medio Ambiente: TBA

Jefe de Banderilleros: Pedro Correa

10.- INSCRIPCIONES

Las fichas de inscripción debidamente aprobadas por cada FMN de cada participante deben ser enviadas a la FMNR a más tardar el día viernes 21 de septiembre de 2018.

La clase 200cc Monomarca requerirá de un depósito de 100 USD por cada participante, para cubrir los costos de roturas de las motocicletas por caídas, averías o daños en general en lo que tenga responsabilidad el piloto. Si al final del evento no hubiera existido daño alguno a la motocicleta por responsabilidad del piloto, se le devolverá los 100 USD del depósito y si ha sido responsable por alguna avería o daño se le descontará la suma que corresponda, en caso de que este costo fuera mayor a la cantidad antes expresada el piloto deberá abonar la diferencia.

11.- MOTOCICLETAS

Las motocicletas serán suministradas por el organizador y serán de la marca AKT modelo CR5 de 200cc. Estas serán sorteadas entre los participantes por cada sesión oficial.

12. NEUMATICOS

Los neumáticos serán suministrados por la organización y corresponderá a un solo juego por motocicleta para los tres (3) días.

13. EXAMEN MEDICO

De acuerdo a las regulaciones medicas FIM Latin America los pilotos participantes deben presentar en los controles técnicos administrativos del evento el formato e historial médico que aparece en la página web de FIM Latin America (extradeportivas-comisión médica internacional).

14. CURSILLO PARA LOS OFICIALES DE PISTA

Sera a las 07 horas del dia viernes 28 de septiembre del 2018.

15. CONTROL TECNICO ADMINISTRATIVO

Se realizara el viernes 28 de septiembre del 2018 entre las 09:20 y 11 horas.

Todos los pilotos están obligados a presentar sus motocicletas, equipos de protección y licencias de piloto válida para este evento, después de pasar este chequeo se les dará el derecho de ingresar a la pista según el programa establecido.

Piloto que no realice los controles en el horario establecido no podrá participar en el evento. La inspección técnica verificara que la motocicleta tengas sus tres (3) placas de números reglamentarias en la motocicleta de acuerdo a la norma estipulada, deben estar fijas y de manera visible y no debe ser tapada por el piloto cuando este se encuentre solo en la motocicleta en posición de conducir.

15.1 CASCOS

El control técnico verificara que el piloto presente para su participación un casco homologado según las normas del Reglamento Técnico FIM, los mismos deben poseer claramente visibles las etiquetas identificativas de la norma de concordancia con base de Reglamento Técnico FIM. El casco debe estar en buen estado conservando sus características de seguridad, ser de la talla apropiada para el piloto

16. REUNION DEL JURADO INTERNACIONAL

- Viernes 28 de septiembre 17 horas
- Sabado 29 de septiembre 17 horas
- Domingo 30 de septiembre 17:30 horas

17. REUNION CON LOS PILOTOS

La reunión con los pilotos se realizara a las 9:00 a 9:15 horas del dia viernes 28 de septiembre en la grilla de partida.

18. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Ver el programa adjunto al presente Reglamento Particular.

19. COMBUSTIBLE

El combustible será suministrado por la organización.

20. SEGURO

Al otorgar un aval o autorización de participación a un piloto poseedor de una licencia para Campeonato Continental FIM, su FMN certifica que este piloto está asegurado contra accidentes personales con cobertura al menos para tratamiento médico y repatriación pero se recomienda que también pueda cubrir muerte é incapacidad permanente por unas cantidades mínimas respectivas de \$ 15.000.00 y \$ 20.000.00 USD para tratamiento y repatriación: además \$ 70.000.00 y \$ 35.000.00 USD para incapacidad permanente y muerte respectivamente.

El Organizador declina toda responsabilidad por daños a una motocicleta, sus accesorios y componentes, que puedan surgir como consecuencia de un accidente u otras causas.

21. PROTESTAS Y APELACIONES

Cualquier persona o grupo de personas (piloto, pasajero, equipo, patrocinador, fabricante, oficial etc.) poseedor de una licencia FIM para Campeonato Continental, afectado por una decisión tomada en un evento bajo la autoridad de FIM Latin America, o como consecuencia de un comportamiento, un manejo o acto peligroso, desleal o fraudulento, tiene el derecho de presentar una protesta contra tal decisión.

En principio una protesta contra la elegibilidad de un piloto, pasajero, equipo o motocicleta inscrita tiene que ser hecha antes del inicio de la práctica oficial. No se puede presentar protesta alguna contra una constatación de hecho pronunciada por el Director de Carrera o cualquier otro oficial ejecutivo durante la carrera o las practicas cronometradas. Las constataciones de hecho dependen exclusivamente de una observación de facto sin ningún ajuste posible de la sanción que estatutariamente y precisamente establecidas en los reglamentos correspondientes.

21.1 PROCEDIMIENTO Y TIEMPO LÍMITE DE PROTESTAS

Toda protesta tiene que ser presentada y firmada solo por la persona implicada o afectada. Cada protesta debe referirse a un solo hecho y debe ser presentada dentro de los 30 minutos posteriores a la ubicación de los resultados, a menos que se especifique lo contrario en los Reglamentos Deportivos y el Código Deportivo FIM Latin America. Durante un evento, las protestas deben ser presentadas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Particular y entregadas a un oficial responsable (Director de Carrera,, Secretario del evento o Presidente del Jurado) junto con la fianza o depósito de seguridad establecida en el Artículo CDA 6.1.3 del presente Código FIM Latin America.

22. OFENSAS

Cualquier persona participante del evento, que ofenda verbalmente, físicamente, moralmente o de cualquier otra índole a un oficial en cargo, será sancionado de inmediato por el Jurado Internacional con penas que pueden llegar hasta la EXCLUSIÓN.

23. RENUNCIA A TODO RECURSO CONTRA LAS AUTORIDADES DEPORTIVAS

Aparte de los requerimientos del Código Deportivo FIM Latin America, todos los pilotos al inscribirse aceptan renunciar a presentar querellas, en instancias extra deportivas, contra: oficiales, federaciones, organizadores y cualquier otra persona o institución actuante en el evento, por cualquier daño que pueda ocasionar derivado de sus funciones o en la aplicación de estos reglamentos.

24. PREMIACION

Los pilotos ocupantes del primero al quinto lugar de los resultados finales recibirán un trofeo. Todos los pilotos participantes recibirán una medalla y/o un diploma. Los primeros tres pilotos de cada carrera deberán tomar parte en la Ceremonia de Premiación en la cual tendrá lugar al finalizar la segunda carrera donde además se premiaran los resultados generales del evento. Los pilotos deberán presentarse a la Premiación con su uniforme completo y casco.

25. REGULACIONES AMBIENTALES

Cada piloto es responsable de los desechos generados por su equipo durante la manifestación. Donde los organizadores provean los contenedores necesarios para los desechos debe ser usado como se indique. La basura deberá ser recolectada por el team hasta que haya facilidades o instalaciones para ser utilizadas. Cuando el reabastecimiento o servicio de las motos sea hecho en disciplinas o eventos off road deberán utilizar la alfombra ambiental u otro artefacto que sea efectivo para tal fin y ser removidas por los participantes después del evento. Cualquier infracción de los participantes o de los pilotos (quienes son responsables de sus equipos) al Código DEL Medio Ambiente de la FIM puede resultar en una multa, suspensión del evento y además puede resultar en costos de reparación para los pilotos. La limpieza de las motos, cuando sea permitido por las reglamentaciones, deberá ser llevada a cabo solamente en los sitios designados para ello. Solamente agua sin la adición de productos químicos es permitida. Es obligatorio el uso de ALFOMBRA ECOLOGICA

26. INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO PARTICULAR

La interpretación del presente Reglamento Particular es potestad absoluta del Jurado Internacional, quien podrá realizar los cambios que considere necesario, ya sea por cuestiones de seguridad o por el bien del evento en general.

NOTA IMPORTANTE:

La Comisión de Carreras de Circuito (CCR) de FIM Latin America solo organiza la clase 200cc, las otras clases que se organizaran en el marco del evento son responsabilidad de la Federacion Colombiana de Motociclismo (CFM)



CARLOS ANDRES RAMIREZ
PRESIDENTE CFM



JOSE PEON
DIRECTOR CCR FIM Latin America